



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1970

VIGILADA MINECUCACION

CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 540

30 DE ENERO DE 2014

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PLAN DE ESTUDIOS B DEL
DIPLOMADO EN CLINICA INFANTIL COMO OPCION DE GRADO”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA
COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS
OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y**

CONSIDERANDO QUE:

1. Que se hace necesario analizar el plan de estudios B del diplomado en clínica infantil, para efectos de una adecuada homologación en futuras cohortes de la especialización en psicoterapia infantil.
2. El comité curricular de la especialización en Psicoterapia Infantil aprobó la propuesta del plan de estudios B del diplomado en clínica infantil considerándola pertinente y adecuada para el estudiantado que desee tomar dicho diplomado como opción de grado y luego homologar dichos créditos para cursar el semestre restante de la especialización en psicoterapia infantil.
3. A partir de dicha aprobación, los 13 créditos cursados en el diplomado en clínica infantil serán homologables con la especialización en Psicoterapia Infantil, permitiendo así para el segundo semestre que el estudiante curse los 11 créditos restantes.



4. El plan de estudios B, regirá a partir de la fecha, como el nuevo plan de estudios del diplomado en clínica infantil.

ACUERDA:

Artículo 1. Crear el plan de estudios B del diplomado en clínica infantil, el cual podrá ser homologado con la especialización en psicoterapia infantil, siempre que se haya cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas del Diplomado.

Artículo 2. El plan de estudios B del diplomado en clínica infantil, será el siguiente:

CREDITOS:	ASIGNATURA:	INTENSIDAD HORARIA:	PROGRAMACIÓN DE HORARIOS:	DOCENTE:
1	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA CLINICA	16	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
1	SOCIO - ANTROPOLOGIA DE CLINICA INFANTIL	16	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
2	DESARROLLO INFANTIL	32	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
3	PSICOPATOLOGIA INFANTIL I	48	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
3	PSICOTERAPIA INFANTIL	48	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
1	ELECTIVA DE FORMACION EN CLINICA I	16	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.



1	PROMOCION Y PREVENCIÓN EN CLINICA INFANTIL	16	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.
1	PSICOPATOLOGIA INFANTIL II	16	Viernes de 6:00 a 9:00 PM – Sábados de 7:00 a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 PM	Por definir.

Total créditos: 13

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,


MARIO MAURY ARDILA
 Presidente


FEDERICO BORNACELLI VARGAS
 Secretario General